

DECRETO N° **313**
TEMUCO, **01 FEB. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 06 de fecha 03 de Enero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 258, efectuó el traslado de funcionarios de los distintos departamento de Dideco a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco, con motivo de constituciones, cotizaciones, ayudas sociales, etc, de Lunes a Viernes, Sábado, Domingo y festivos.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.-**

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
Vehículo	A - 258		Departamento Social Dirección DIDECO	Erick Barrientos Seguel Marcelo Silva Rojas Victor Alvarez Muñoz Omar Jara Sandoval Hugo Castro Benedetti Jaime Escobar Carrillo Hector Ortiz Fuentes Renato Garcia Octavio Parra Novoa Teobaldo Aserjo Molina Juan Reyes Maldonado

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Aseo, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 01 de fecha 05 de Enero 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Pablo Vera Bram
"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DZB(S)/CME/cat

Distribución

- DIDECO (2)
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes
- Parque automotriz
- Conductor A - 258
- Oficina de Partes.